

# El Telegrafo.

ÓRGANO DEL PARTIDO NACIONAL

Año III. >

LA PAZ, MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 1895



## Exterior

### TERRIBLE NOTICIA.

GRAN TERREMOTO EN HONDURAS!

300 muertos

LLUVIA DE PIEDRAS.

Desaparición de una compañía de soldados.

Incendio de casas y praderas.

Rumores subterráneos.

Se esperan aun mayores daños de los averiguados.

#### TEGUCIGALPA.

Ha ocurrido un horroroso terremoto en Yetapán. Las pérdidas en vidas y propiedades han sido enormes. Dícese que han perecido 300 personas. Los temblores de tierra empezaron el domingo y se sucedieron todo el día y la noche. Por la mañana habían llegado á la población 3,500 personas de los alrededores. Durante la noche del lunes se vieron salir grandes lenguas de llamas de algunas grietas. Apaciguóse el fenomeno el martes, pero á las nueve de la noche oyóse un rumor sordo, reapareciendo otra vez las llamas en las montañas circundantes. Aquellas subían á una altura de más de cien pies.

Llegaron aun fugitivos á la ciudad y á media noche se derrumbó la torre de la iglesia arrastrando consigo los techos de tres casas, aplastando á 9 personas é hiriendo á 18. Media hora después los ruidos subterráneos se oían como el rumor de lejanas descargas de cañón, mientras los habitantes corrían por las calles orando y lamentándose.

Al romper el día, otra violenta oscilación, que duró cerca de tres minutos, balanceó la ciudad como si fuera una cuna y muchas personas quedaron heridas por una verdadera lluvia de piedras que cayó sobre ellas.

Las llamas subterráneas incendiaron muchas casas en las montañas y multitud de cabezas de ganado perecieron en los arroyos de lava que se formaron.

Dícese que en Yetapán quedaron destruidas 71 casas. Se han recojido 153 cadáveres, ignorándose el paradero de otras muchas personas.

En Covajunca se encontraron 95 cadáveres, desapareciendo 37 casas. Veintinueve quedaron en ruinas en Coayucas, sepultando á 111 personas.

Todavía no es posible dar cuenta detallada del desastre. Céese que varias pequeñas heredades han sido destruidas por completo. Los temblores se extendieron por toda la cordillera de Yetapán y también se vieron lenguas de fuego en los montes Pocaya.—Han cesado las sacudidas, pero aun se ve humo en diferentes sitios de las montañas, temiéndose que vuelvan á repetirse las desgracias.

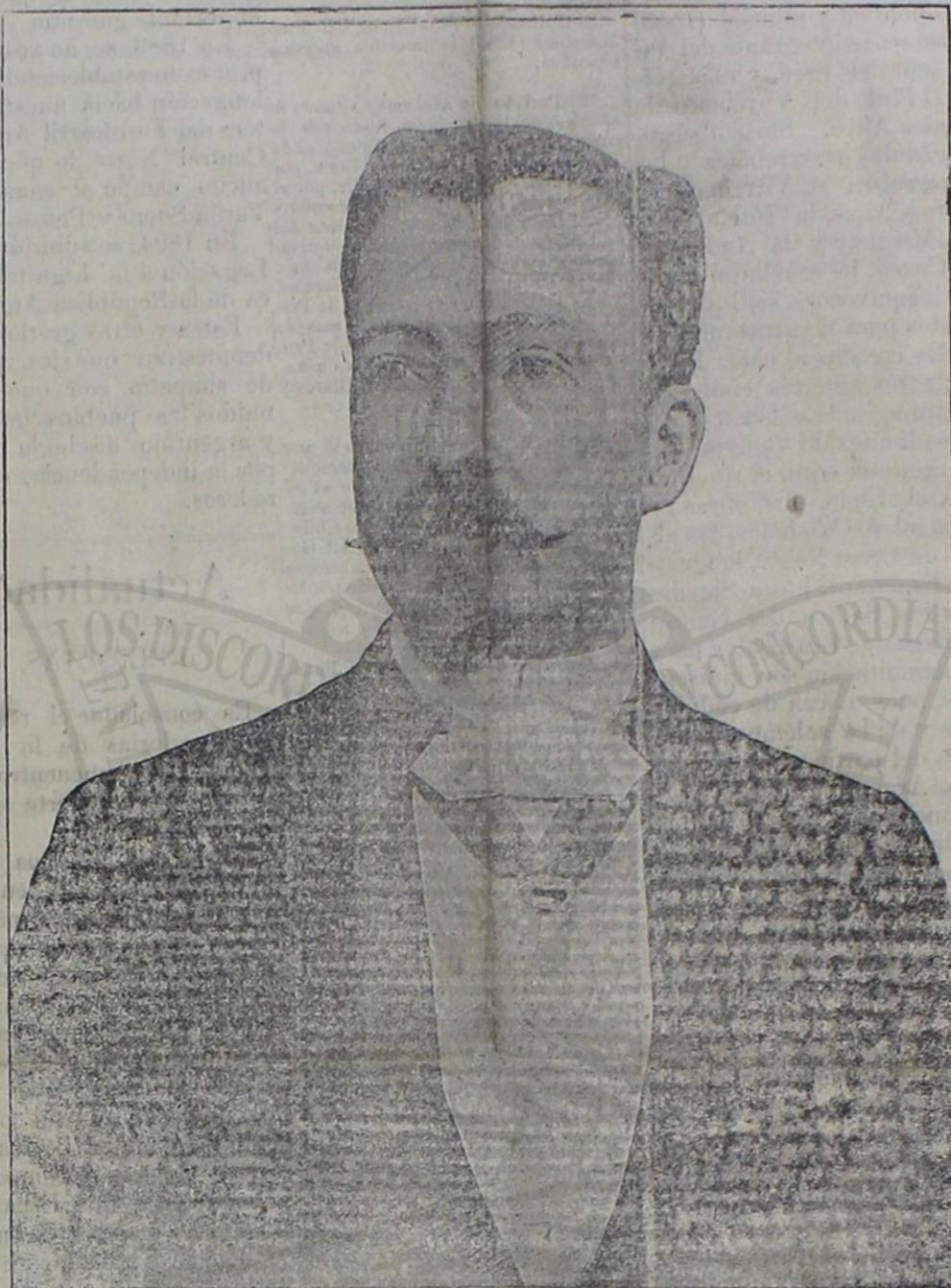
Nada se sabe de una compañía de soldados que salieron de Yetapán hácia la costa, en persecución de unos bandidos y se teme que hayan perecido todos.

### EL CARDENAL GIBBONS.

RETRATO SUYO Á VUELA PLUMA.

La libertad religiosa en los Estados Unidos.

El Cardenal Gibbons, arzobispo de Baltimore, viaja actualmente por Europa y la prensa de aquellos países publica importantes entrevistas celebradas con ese distinguido prelado americano.



*Severo F. Alonso.*

## CANDIDATURA DEL PARTIDO NACIONAL

Para el próximo periodo constitucional

PARA PRESIDENTE

**SEVERO FERNANDEZ ALONSO**

PARA PRIMER VICE-PRESIDENTE

**RAFAEL PEÑA**

PARA SEGUNDO VICE-PRESIDENTE

**JENARO SANJINES**

SENADOR POR EL DEPARTAMENTO

**Doctor Federico Zuazo**

DIPUTADOS

Por la 1ª Sección de Pacajes

**PEDRO KRAMER B.**

Por la 1ª Sección de Omasúyos

**FERNANDO ARAMAYO**

Por la 2ª Sección de Omasúyos

**JOSE PABON O.**

Por Siacica

**CLAUDIO Q. BARRIOS**

Por Inquisivi

**ENRIQUE 2º HERTZOG**

Por Caupolican

**JUAN MAS**

El escritor francés Paul Bourget ha escrito acerca de él, y hace de él una pintura que encontramos exacta y completa.

El que esto escribe tuvo la honra de conocer en Washington al cardenal, y con sobra de razón dice Bourget que aquel prelado es el tipo perfecto del filósofo católico y del hombre espiritual por excelencia.

El Cardenal es de cuerpo débil pero su semblante revela una salud perfecta. Tiene una cara como de niña adolescente, y unos ojos azules, brillantes, húmedos siempre, de mirada dulce y resplandeciente. Delgados los labios, enseñan frecuentemente, por la sonrisa bondadosa que juega en ellos, unos dientes perfectos y blancos. El timbre de su voz es argentino: habla con unción mística y suelta con pausa las palabras, como si fueran perlas que desensartase con primor de su hilo de oro. Cuando habla, suele entrecerrar los parpados; y siempre que habla, abre su corazón, ingenio como el de un niño.

En Estados- Unidos todos le quieren y respetan. Es allá el príncipe del Catolicismo y su posición es encumbrada.

Los Ministros de todos los cultos se descubren reverentes á su paso. En el Gobierno, manden demócratas ó manden republicanos, se le agasaja y se le lleva triunfante en las ceremonias oficiales á que se le invita con frecuencia.

Cuando la Exposición de Chicago, el día que se inauguró aquel certamen magno, hubo en el teatro "Auditorium" un baile que pudieramos llamar monstruo, con concurrencia de doce mil invitados. En la gran sala, al romper el concierto inmenso de las orquestas, entró el Presidente de la República acompañado de su Gabinete y del cuerpo diplomático. En el grupo vistoso, pintoresco por los uniformes de los ministros y de los Embajadores, resaltaba la figura del Cardenal Gibbons, que también iba él allí, en primera fila, con sus zapatos de hebilla de plata, su levita negra, bien larga y abrochada hasta el cuello, como una sotana, y su birrete bajo, coronándole los cabellos de un rubio pálido, que ya se quiere tornar en color gris. Los del grupo se desparramaron aquí y allá, despues de cruzar la vasta sala en pausada marcha; y el Cardenal se fué derechamente á dar el brazo á la esposa del Presidente, para conducirla, entre los aplausos del gentío elegante, á un palco alto del coliseo.

Gibbons tiene en Baltimore un magnífico palacio arzobispal. Fácilmente se le puede ver; y á todos recibe afable y cariñoso. Trabaja mucho y ha escrito libros de propaganda doctrinaria, libros que se disputan los editores. Uno de esos libros tuvo un año tres ediciones, que produjeron más de setenta y cinco mil dollars.

En Estados Unidos ha servido el Cardenal los intereses del Catolicismo con actividad y talento sorprendentes, al punto de que allá esta religión se encuentra en un estado de avance notable, al favor de la libertad, que es el alma del pueblo de Washington.

El Cardenal Gibbons tuvo hace poco en París una entrevista con el redactor de "El Figaro"; y

de ella tomamos lo siguiente: "La Iglesia Católica para cumplir su misión, necesita, antes que nada, de libertad.

"La libertad fué instituida por el Mártir del Calvario. El fué el primer liberal del mundo.

"Esa libertad la tenemos en los Estados Unidos y no pedimos otra cosa. Pero notado bien, aunque la Iglesia y el Estado no tengan relaciones oficiales, hay entre los dos poderes una inteligencia muy cordial que vale seguramente más.

"En su "Declaración de independencia" nuestro Washington ha puesto á América bajo la protección de Dios. Desde entonces todas nuestras asambleas deliberantes, todos nuestros Congresos y, podría también decir, todas nuestras reuniones comerciales que se celebran en los Estados Unidos, comienzan y terminan por un llamamiento á las bendiciones de lo alto para la Nación. Nuestra vida pública está en realidad impregnada de la idea de Dios.

"Además, el Gobierno no nos niega nunca su ayuda y protección cuando la necesitamos. Así, por ejemplo, cuando en el último Concilio pedimos que se estableciera en Baltimore una Oficina especial de correos para el servicio de los Obispos, la obtuvimos fácilmente.

"Por nuestra parte, ayudamos también al Gobierno en relación con nuestros medios, á llenar dignamente su misión humanitaria, que igualmente tiene su grandeza. El Estado nos dá libertad y nosotros respetamos su autoridad. Nosotros estamos sumisos á las leyes. La autoridad y la libertad; esas son las dos grandes fuerzas de un pueblo y deben tender como entre nosotros sucede, á un mismo fin. Una nación es próspera cuando respeta una y otra."

## El Telégrafo.

LA PAZ, NOVIEMBRE 20 DE 1895.

### Relaciones Exteriores.

II

Es una verdad comprobada que los títulos presentados por las naciones valen por el poder de éstos y no por lo que de justas tengan. Realmente es desconsolador que así sea, pero es lo cierto.

Al nacer Bolivia á su vida independiente, tenía el aspecto de un párvulo algo informe, y necesitaba delinear sus contornos, es decir, demarcar sus fronteras. Esto era difícil, tanto por que sus vecinos poderosos aspiraban á incorporar á su territorio girones de nuestra patria, cuanto por que había pertenecido Charcas á distintas metrópolis, éstas alegaban derechos nacidos de actos de autoridad.

El gran Sucre planteó de un modo innegable los derechos del Alto Perú á formar una nación independiente, al pisar el territorio de nuestra patria y supo defender nuestros títulos eficazmente.

Las fuentes de nuestra soberanía territorial son: 1º los títulos de la Audiencia de Charcas, dentro de cuyos límites se ha fundado la nación boliviana; 2º el *uti possidetis* de 1810, reconocido por todas las colonias hispano-americanas; 3º las declaraciones de

los territorios que escogían una ú otra nación para desarrollarse; y 4º, finalmente, los tratados de límites.

Recordaremos, por amor á la historia, los derechos que asistían á nuestra patria para demarcar sus límites con la patria de Belgrano y San Martín.

Durante la época colonial, la Audiencia de Charcas, creación política y judicial (1559) formó parte integrante del Virreinato del Perú, y más tarde, (1776) del Virreinato de Buenos Aires. Sin embargo, las cédulas ereccionales y las que creaban el Virreinato de Buenos Aires, la Intendencia del Paraguay y la Audiencia del Cuzco, le señalaron límites inequívocos, solo desconocidos para nuestras notabilidades creadas al calor de las constantes guerras civiles de nuestra agitada existencia

Los límites de Bolivia con la Argentina eran: el río Bermejo, el Lipio, las obras de Porongal y Cundados, las alturas de Cerro Negro, la Quisca y Esmoraca, hasta Sapalegui y los límites del cantón Antofagasta. Los títulos para esta delimitación son indiscutibles, pues nacen de cédulas reales y de la solemne declaración del partido de Tarija.

La Argentina abrió reclamaciones sobre estos límites y Bolivia firmó por medio de sus negociadores el Tratado de 10 de mayo de 1889, perdiendo nuestra patria una extensa zona donde podía desarrollarse la vida de una nación.

La Memoria de Relaciones Exteriores nos manifiesta, que hoy ambas naciones se esfuerzan por llevar á cabo la demarcación de fronteras que solucionará la controversia de límites con el pueblo del Plata.

Al definir nuestros límites con la Argentina, ha nacido una cuestión que es de interés americano. Bolivia cedió á la federación, la Puna de Atacama que no se encontró comprendida en el tratado de tregua de 1884; Chile que demarcaba sus límites con la misma nación, encontró lesivo á sus intereses tal cesión y comenzó una campaña diplomática, cuyas consecuencias aún no es posible calcular.

Largamente se discutió entre las cancillerías boliviana y argentina el derecho sobre esta región de Atacama, hasta que nuestra patria cedió por amor á la paz internacional.

Dice nuestro Ministro en su Memoria:

"Las relaciones de amistad, nacidas al calor del esfuerzo común desplegado en las luchas de la emancipación sudamericana, se cultivan, con la patria de San Martín, sin las intermitencias á que las sujeta la influencia de los intereses contradictorios.

Cerrados los puertos del Pacífico por las imposiciones de la guerra de 1879, dirigimos los rumbos de nuestra vida económica á las pampas argentinas, ofreciendo á sus brazos, capitales é industrias, los poderosos elementos de nuestro comercio, desgraciadamente, poco atendido, en aquellas horas de enloquecedora prosperidad.

La buena fé é inquebrantable lealtad con que desenvolvimos nuestras relaciones externas, dispararon, muy luego los temores y recelos difundidos por espíritus suspicaces y la nerviosa propaganda de una prensa que agita, en las masas populares, el sentimiento patriótico.

Hace medio siglo que sostenemos gestiones diplomáticas, amparadoras de nuestras fronteras, cediendo siempre de nuestro derecho, en homenaje á la paz y al progreso de las naciones limítrofes. Desprendido el Alto Perú de los Virreynatos de Lima y de Buenos Aires, quedó, desde 1825, época de su constitución autónoma, con los territorios que en 1810 dependían de la célebre Audiencia de Charcas.

La Intendencia de Potosí comprendía, según la Real Cédula de 22 de agosto de 1788 "todo el territorio correspondiente á la Provincia de Porco y las de Chayanta, Atacama, Lipez, Chichas y Tarija."

El Gobernador don Juan del Pino Manrique [1787] la describía en estos términos:

"El Partido de Atacama, situado al extremo de la Provincia, linda por la parte del Norte con el de Lipez y el de Tarapacá del Virreynato de Lima, por el Sud con el Reyno de Chile, por el Este con la Provincia de Tucumán y por el Oeste con la costa del mar del Sud.—Tiene dos curatos, el uno nombrado San Pedro de Atacama, con cinco anexos, que son: San Lúcas de Tacanao, Santiago de Socaire, San Roque de Peine, Susquis é Ingaguasi.—A mas de Ingaguasi, hácia los confines de la Provincia de Salta, tiene otros tres minerales de oro, á saber; Susquis, Olaros y San Antonio del Cobre....."

Nuestro límite austral sobre el mar Pacífico, fijado por las delimitaciones originarias de la metrópoli, en el ri Salado, retrocedía á medida que avanzaba la ocupación arbitraria de Chile. Ineficaces fueron las protestas del Gobierno de Bolivia y las reclamaciones sustentadas desde 1843, imponiéndose, posteriormente, el Tratado de 1868, que determinaba estos límites:

"El paralelo 24 de latitud meridional desde el litoral del Pacífico, hasta los límites orientales de Chile." El Pacto de 1874 decía: "El paralelo del grado 24 desde el mar hasta la cordillera de los Andes en el *divortia acuarum*, es el límite entre las Repúblicas de Chile y Bolivia." El artículo II declaraba que: "para los efectos del Tratado se consideraran firmes y subsistentes las líneas de los paralelos 23 y 24, fijados por los Comisionados Pissis y Mujía y de que dá testimonio el Acta levantada el 10 de febrero de 1870....."

Fué establecido que el *divortia acuarum* de la cordillera de los Andes era señalado por las cumbres Jonar, Pular Llullallaco. Quedo pues al Oriente de las altas cumbres una lonja de territorio, donde se asentaban poblaciones "netamente bolivianas, como Susquis, el Rosario y otras."

"La Puna de Atacama, dice un notable escritor chileno, no podía ser reivindicada, porque nunca había sido disputada," añadiendo: "La lealtad obliga á reconocer estos errores claramente demostrados, por mas que ello sea contrario á nuestros deseos personales ó á las aspiraciones populares. Por esto, nosotros reconocemos que, si Chile tuvo la intención de adquirir derecho á la ocupación de la Puna de Atacama, el texto del Tratado de Tregua no responde, sin embargo, á esta intención y no le dá aquél derecho. Los tratados internacionales, como los contratos privados, son documentos que valen por lo que dicen, y no por lo que dejan de decir."

Las pretensiones de Chile tuvieron siempre por límite oriental la cordillera de los Andes, y no puede ser mas claro el derecho con que cedimos gratuitamente la Puna de Atacama á la República Argentina, que renunció á la intervención de Bolivia para la entrega material de esos territorios, asumiéndola en "homenaje al Poder Nacional."

Refiriéndonos al Tratado boliviano-argentino, decía en el Informe de 1893:

"Ya no corresponde volver á estudiar los argumentos de la causa argentina llegados hasta incluir, dentro de los límites de su país, los territorios de Mojos y Chiquitos, y los de la causa boliviana demandaron la demarcación del Bermejo, mas abajo del grado 26, sino esforzarse porque el Pacto sea fielmente ejecutado en todos sus pormenores y ambos pueblos lo conserven como prenda de confraternidad y de paz inamovible."

Cabe, sin embargo, recordar que el reconocimiento de Tarija, dentro la soberanía de Bolivia, no era sino la consolidación de nuestro derecho constante de títulos reales, no invalidados con la Cédula de 17 de febrero de 1807, que jamás tuvo efecto; derecho robustecido por la guerra de quince años que Tarija sostuvo con los demás pueblos del Alto Perú, emancipados juntos por el Mariscal de Ayacucho; derecho fundado en la constitución del Gobierno del Río de la Plata, cuya autoridad no pasó de la Provincia de Salta; en la ley argentina de 9 de mayo de 1825 y definitivamente en la voluntad autónoma, ex-

plícita y continua del pueblo de Tarija por pertenecer á la patria boliviana.

El *uti possidetis* de 1810, en cuanto á título territorial y la "libre decisión de los pueblos," á tiempo de constituirse en naciones soberanas, son dogmas de derecho sudamericano. El uno mantuvo nuestro dominio sobre Atacama; otro define la cuestión Tarija."

Hoy nuestras relaciones internacionales con el gran pueblo argentino son muy cordiales y están basadas en intereses mútuos, lo que es una importante garantía.

En 1883, se ha suscrito un protocolo estableciendo la prolongación hácia nuestra frontera del Ferrocarril Argentino Central Norte, lo que abrirá ancho campo al comercio de Tarija Sucre y Potosí.

En 1894, se adhirió nuestra Legación á la Liga telegráfica de la República Argentina.

Estas y otras gestiones nos demuestran que los vínculos de simpatía con que están unidos los pueblos boliviano y argentino desde la guerra por la independencia, son duraderos.

## Actualidad

### RELIQUIAS.

Es consolador el recuerdo de las glorias de la patria cuando esta se encuentra combatida por la suerte en sus días de infortunio.

Han pasado 54 años desde aquel glorioso día en que nuestros antepasados, más valerosos que nosotros, supieron rechazar en los campos de Ingavi la invasión extranjera. El Perú que no pudo conquistar su independencia por sus propios esfuerzos y que necesitó que San Martín procedente del Sud, y Bolívar del Norte, vinieran á romper la cadena con la que España la ataba á las gradas de su trono, conspiró tenazmente contra la libertad boliviana, sin comprender que el pueblo valeroso y altivo que durante quince años luchó heroicamente por su independencia, no podía soportar la intervención de un Estado vecino.

Gamarra, en su loca aspiración de adueñarse del territorio boliviano, pasó por segunda vez el Desaguadero, pero encontró á su frente un capitán experto, y más que eso, un pueblo indomable. Inútiles fueron sus esfuerzos, inútil la superioridad de su ejército y el bien meditado plan del General peruano; pues el valor de los bolivianos, batió á las huestes invasoras "como las nubes cuando las barre el viento".

Quedan algunas reliquias de los valientes que lucharon en aquella jornada, los demás yacen en el seno de la madre tierra.

Los que sobreviven son: Generales de División.—Narciso Campero, Carlos de Villegas.

Id de Brigada.—Juan de Dios Arrieta, Pedro Villamil. Coroneles.—Miguel Armaza, Francisco Benavente, Manuel María Quiroga, Herónjenes Pizarroso, Uladislao Silva, José María Rodríguez R., Macario Barrón Rivero,

Coronels.—José Antonio Coronel, José Muga Tapia, Comandantes.—Miguel Saucedo, Manuel Pacheco, Manuel Guerrero, Sarjentes Mayores.—Juan Risueño, Fructuoso Monje, Subtenientes.—Juan Silva, Romualdo Silva, Sarjentes Segundos.—José Castillo, Leandro Moya, Soldados.—Mariano Zabala, Mariano Ramos, Calixto Llanos, Paisanos.—Diego Monroy, José Manuel Torrico.

Estos viejos servidores de la patria, merecen un recuerdo de gratitud de sus conciudadanos, y muchos de ellos hoy mismo siguen prestando el contingente de su saber á la patria á la que supieran honrar con su modo de portarse y defenderla en los momentos críticos.

"El Telégrafo" saluda á los ilustres veteranos que en Ingavi salvaron la unidad nacional y les desca más años de vida feliz.

## Trascipciones.

### LA MUERTE DE PASTEUR.

#### Manifestación de duelo.

Los diarios de París dedican sus columnas á dar cuenta de las manifestaciones de duelo motivadas por la muerte de Pasteur, desde el momento en que la noticia del triste suceso se esparció por el mundo entero hasta la víspera del día en que tuvieron lugar los funerales.

Estaba ya el cadáver del célebre bacteriólogo expuesto en la cámara mortuoria de su casa de Gargen, cuando se presentó allí el Ministro de Instrucción Pública acompañado del director de la enseñanza superior. La visita de M. Poincaré tenía por objeto presentar á la viuda del ilustre muerto los pésames del Gobierno y pedirle en nombre de éste autorización para que los funerales fueran hechos por cuenta del Estado y el entierro se verificara en el panteón.

Mme. Pasteur aceptó para su marido los funerales nacionales, pero manifestando el deseo formal de que su marido fuera enterrado en el instituto de la calle Duloc, en una cripta construida bajo el monumento del pastor Jupillies, dirijido á la memoria del primer caso de curación de la rabia.

El telegrama enviado por el Presidente de la República es del tenor siguiente:

"El Presidente de la República me encarga que exprese á U. la participación que toma en dolor y le diga lo mucho que le afecta la pérdida que sufren en la persona del ilustre frances la ciencia, el país y la humanidad.—Legall."

Mme. Pasteur recibió sucesivamente los pésames de todos los miembros del Ministerio, de la asociación general de los estudiantes, de la condesa d'Heur, y de la duquesa d'Ugéf, de Paul Dérouléde, del príncipe Valdemar y de la princesa María de Dinamarca, de la princesa Matilde, del príncipe Napoleón, del



duque d'Aumale, del príncipe de Holdembourg, del instituto Koch de Berlín, del Presidente del consejo de Ministros belga, de la reina de Dinamarca, del Arzobispo de Lyon, del general Menabrea, de la reina de Portugal, de la Municipalidad de Buenos Aires por intermedio del Presidente del Concejo Municipal de Paris, etc., etc.

Desde el día 29 de septiembre al 4 de octubre la familia Pasteur había recibido más de 2,000 desechos llegados de todas partes.

El día 2 de octubre el cuerpo de Pasteur fué conducido en un carro fúnebre de Gargen al instituto de la calle Duloc, donde fué recibido por el Ministro de Instrucción Pública.

La fachada del edificio y sus principales dependencias habían sido cubiertas con paño negro. El catafalco se colocó en la biblioteca transformada en capilla ardiente, faroles de las calles, encendidos desde que llegó el cadáver, estaban cubiertos con crespones.

Al día siguiente el féretro fué cerrado, despues de haber el grabador Roty sacado la máscara en yeso de la cabeza del gran muerto. Sobre el cajón fué luego colocado el frac con la espada de académico, la cruz de la Legión de honor y un crucifijo de plata.

Frente al catafalco, sobre cuatro almohadones de terciopelo, bajo una gasa negra, quedaron agrupadas las numerosas condecoraciones extranjeras del sabio.

Velaban el cajón uno de los jefes de servicio en el establecimiento, cuatro preparadores, dos hermanas de caridad y dos criados. A las diez la puerta de los establecimientos se abrieron para dar paso a la multitud. Desde este momento el desfile no se interrumpió hasta altas horas de la noche. Entre los asistentes se veían extranjeros en traje de viaje elegantes parisienses y pueblo, mucho pueblo.

Alcanzó á cincuenta mil el número de personas que el día 3 desfilaron ante el catafalco levantado en medio de la sala cubierta de coronas. Entre las numerosas instituciones que se hicieron representar, citaré las siguientes:

La facultad de medicina de Budapest, la asociación de las damas francesas, la cámara sindical de los propietarios de Paris, los alumnos del liceo Luis Le-grand, el laboratorio de la Habana, la facultad de ciencia de Nancy, la ciudad de Reuil, la sociedad de medicina d'Eure, la escuela nacional de bellas artes, la sociedad nacional de agricultura, la sociedad de los ingenieros civiles, la ciudad de Lille, el liceo Busson, la municipalidad de Odesa, la facultad de medicina de Rio Janeiro, la liga de los patriotas, el duque de Orleans, etc.

Para dar una idea de la gran cantidad de coronas enviadas á Pasteur, baste saber que los sesenta gendarmes que hicieron el servicio tenían que ser reemplazados á cada momento á causa del olor que despedían las flores. Uno de ellos se enfermó.

Del día anterior al de la extracción del cuerpo á la iglesia de Note Dame, todos los grandes establecimientos de Paris, todos los liceos permanecieron cerrados.

He aquí el orden en que el cortejo debía dirigirse á la Catedral.

Una brigada de guardias civiles, un piquete de guardias municipales á caballo; M. Roux al frente del personal del instituto Pasteur; los jefes del servicio de tras del carro fúnebre con los miembros de la familia; la primera división de infantería; las delegaciones de todas las sociedades científicas nacionales y extranjeras; las corporaciones del estado, la segunda división de

infantería; la caballería; la artillería; el piquete de la guardia republicana y un piquete de guardias civiles.

Se había dispuesto que 1,400 guardias civiles, 600 guardias republicanas á pié y 200 á caballo formasen una doble fila desde la calle Duloc á Notre Dame.

El Presidente de la República no seguiría el cortejo: se dirigiría directamente á la iglesia.

Algunos diarios parisienses ocupan en señalar á los sucesores del sabio.

"Le Gaulois", por ejemplo anuncia que irá á su vacante de la academia francesa M. Berthelot. Es opinión general que al frente de su famoso instituto se colocará M. Duclaux, que es el 2º jefe del mismo y que en la actualidad cuenta unos cincuenta y cuatro años de edad.

Es un químico muy distinguido y profesor ilustre de la Sorbona. Ha sido durante mucho tiempo el auxiliar más activo y útil de Pasteur.

De esta suerte, la continuación de la obra del maestro, sus investigaciones nuevas para descubrir el remedio de las enfermedades hoy tenidas por incurables, están sólidamente aseguradas.

El espíritu de comunidad de los discípulos de Pasteur es en verdad notable. Se ocupan más de la gloria del instituto que de la notoriedad personal. Practican el desprecio al dinero. De 4,000 francos que tiene de sueldo M. Duclaux, deja 1,000 para el receptorio de los estudiantes.

(Concluirá.)

## Variedades

LA PSICOLOGIA DE ALGUNOS HOM- BRES POLÍTICOS.

[Continuación]

A ninguno se le ocurría en medio de la orgía general que era necesario chocar contra todos los abusos y romper el balladar que se levantaba contra el progreso de la nación, que antes de merecer tal nombre parecía un asimiento de tribus de intereses opuestos, es entonces que se presentó Linares con un programa distinto á todos los anteriores.

José María Linares había viajado y estudiado mucho y sintiéndose con fuerzas suficientes para contener la inundación de aspiraciones é intereses egoístas que amenazaban concluir con Bolivia, comenzó una serie de insurrecciones capaces de hechar abajo el gobierno mas poderoso, y supo, con raro talento, organizar la lucha haciendo que ella llegue á ser el estado normal de Bolivia. La juventud que se movía en los colegios y los hombres que veían el estado desastroso de su patria se pusieron á su lado y entonces comensaron las largas campañas entre Belzu que gobernaba y Linares que conspiraba.

Muy largo sería narrar y juzgar la infinidad de acontecimientos é incidentes de la sostenida lucha entre Belzu y Linares hasta que este consiguió triunfar sobre Córdova sucesor de Belzu, es por eso que dejamos esta labor.

Linares tenía unidos en su carácter la persistencia en sus obras juntamente con la ardacia de sus actos. Era un espíritu ilustrado y un genio reformador que no solamente sabía destruir lo malo, sino también sacar de los escombros un edificio social mas proporcionado, fabricando al mismo tiempo el plan general y fijándose en los detalles. Linares apenas comenzó su obra tuvo que detenerse ante la infranqueable muralla de la corrupción y sucumbió por medio de los ocultos manejos de la traición de sus propios ministros.

Volvamos al principio de la tesis.

El inteligente psicólogo Ferrero parte del principio de que el carácter de los grandes hombres está en contradicción con el de los pueblos que gobiernan, lo cual llama "la ley de la diversidad de carácter".

Este principio demostrado por medio de ejemplos históricos con el análisis psicológico de César Borgia, Mazzarino, Napoleón, Cavour, Bismarck y otros no tiene el carácter absoluto que trata de darle el psicólogo italiano, pues la historia de Europa y de América nos muestra gran número de políticos notables cuyas virtudes y cuyos defectos eran los de su pueblo y los de su siglo, es cierto que estos se presentaban en ellos en un grado superior.

Washington el gran demócrata del Norte y Franklin el hombre del orden y de la voluntad, son productos lógicos del pueblo yanke, activo, respetuoso de la personalidad, inquebrantable en sus propósitos y son hombres de la época en que los colonos ingleses soñaban con una independencia que al darles autonomía nacional debía darles derecho para aceptar ó rechazar impuestos.

Bolívar y Murillo, el audáz libertador y el genio profético de la independencia sudamericana, son las personalidades mas puras de las colonias americanas á principios del siglo XIX.

Los patriotas americanos como el protomártir Pedro Domingo Murillo tenían fe en la redención de América, y luchaban ansiosos y constantes por un sagrado principio cuyo final aun en medio de las mas desastrosas derrotas entreveían en la distancia. Como Simón Bolívar sacrificaban impasibles las dulzuras del hogar, su tranquilidad y su fortuna marchando impávidos en busca de la muerte y haciendo actos heroicos dignos de ser cantados por Flameró.

Algo mas hay en los acontecimientos históricos que no dependen tan solo de la contradicción de caracteres entre los que gobiernan y los gobernados, y es que los grandes políticos responden á las necesidades sociales y su existencia se conforma á la época en la que viven y al momento histórico del pueblo cuyo destino guían.

Napoleón no hubiera podido desarrollar su gran genio político y militar en un momento que no sea el final de la gran revolución francesa y fuera del pueblo que al destrosar los cetros se enemista con todo Europa.

Cavour no hubiera conseguido la unidad italiana un siglo antes como no pudieran conseguir muchos grandes nombres que intentaran la misma empresa. Desde que las luchas napoleónicas pasaron por el Norte de Italia comensó el gran movimiento de unificación que fué llevado á feliz término merced al talento de Cavour y al patriotismo y valor de Garibaldi.

Los grandes hombres no dominarian á los pueblos y no guiarían á la humanidad sino vivirían en épocas en las que su acción es eficaz. No necesitamos probar este acerto pues es suficiente recorrer los acontecimientos históricos.

(Continuará)

## Crónica.

CANDIDATURA MUNICIPAL

DEL PARTIDO NACIONAL

Pedro Pabón  
Manuel Vea Murguía  
Francisco Pérez C.  
Juan Perou  
Manuel Asin  
Tomás Guachalla

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

El situado en la casa de don Andrés Aramayo, calle de Ballivian, N° 27 á dos cuartos de la plaza 16 de Julio, tiene baños tibios y frios de ducha, lluvia, y natación; con agua corriente y limpia; queda abierto al servicio del público desde la fecha todos los días, de horas 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Las reparaciones y arreglos que se han hecho, ofrecen comodidad y esmerado servicio.

Precios: baños tibios á 50 centavos por persona, id frios de ducha, lluvia ó natación á 20 por persona.

Telegrama

Sucre, á 6 horas 15 mts, del día 19 de 1895.

"El Telégrafo."

Congreso convocó sesiones extraordinarias, se instalará mañana. Conocera Ley gomas, presupuesto Nacional, tratado Chile-  
Corresponsal.

Por el anterior telegrama, se sabe la clausura del Congreso ordinario de 1895 y la convocatoria á sesiones extraordinarias, para ocuparse de los asuntos expresados. Hallamos una diferencia entre el telegrama que nos dirije

nuestro corresponsal de Sucre y el bando oficial que se ha publicado. En éste no se expresa el punto; de discusión de los tratados con Chile.

Obreros de la Cruz.

En la mañana del Sábado último los alumnos de la escuela de la "Sociedad Obreros de la Cruz" que habían pernoctado en el local de la escuela, accorrian las calles de la ciudad aullando de un modo desesperado, haciendo morir cuanto sobre la tierra existe y viviendo al partido liberal.

Este hecho ponemos en conocimiento de quien corresponde.

Exámenes.

Los de la Facultad de Medicina que comensaron el lunes, han sido lucidos.

El programa que lo tenemos a la vista es amplio, lo que manifiesta la laboriosidad de los profesores.

Nos cabe felicitar, entre los alumnos á los señores Gustavo Gonzales perteneciente al 4.º año de Medicina, cuyo examen ha sido brillante, mereciendo ser aprobado con veinte votos, y el del señor Eduardo Lorini que ha rendido sus pruebas correspondientes al 4º año de Farmacia, verificándose ellas con bastante lucimiento de parte del actuante y suma estrictez en los examinadores.

Igual felicitación dirijimos al jóven Mariaca, y al aplicado y estudioso alumno don Luis Martinez L.

Defunción.

Ha dejado de existir la señora Angela V. de Calderón á causa de una fiebre tifoidea.

Deseamos paz para el espíritu de la extinta y conformidad para la familia.

Intereses de los muertos.

Nuestro distinguido colega "El Nacional," nos anuncia que uno de sus redactores, competente en la materia, se propone estudiar el proyecto de ordenanza municipal sobre adquisición de nichos, presentando en una de las sesiones municipales. Procuraremos, á nuestra vez, aunque sin mucha versación, estudiar el estudio del colega, y ver hasta donde se puede aceptar un proyecto de ordenanza que lesiona derechos.

Desde luego, y para que la responsabilidad sea verdadera (si llega á aprobarse el proyecto,) desearíamos que sea discutido y aprobado por los municipales propietarios, ya que tanto desea la oposición que se anule lo que hacen los suplentes, y la Municipalidad de hoy se compone de tales.

Directorio del Partido Nacional

Apoyamos las sensatas indicaciones de nuestro colega "El Nacional". El Directorio debe funcionar con toda regularidad á fin de atender á los trabajos electorales, que con tan buenos auspicios se desarrollan.

Sensible noticia

El correo nos ha comunicado el fallecimiento en Antofagasta

LIBRERIA MUNICIPAL MCAL ANDRES DE SANTA CRUZ  
BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL ANDRES DE SANTA CRUZ  
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024  
Por telegrafo  
Buenos Aires, 19 de Septiembre 5.  
Editor de "El Comercio"

Lima.  
Se comunica de Sucre que el Ministro peruano en esa ciudad, Riva Agüero, dirigió ayer una nota al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia en la que en términos enérgicos ratificó las declaraciones que tenía hechas contra las estipulaciones relativas á territorio peruano, contenidas en el tratado chileno boliviano sometido actualmente á la consideración del Congreso de Bolivia. Ha procedido así para explicar las protestas que antes había formulado verbalmente sobre el mismo asunto al Ministro chileno Matta.

El Gobierno boliviano está preocupado con esta cuestion, de la cual había tratado en una prolongada sesión de Ministros.

Por distintos conductos se confirma la noticia de que el Perú se niega á hacer concesión alguna respecto á las provincias de Tacna y Arica.

Terrazas, Ministro de Bolivia en el Perú, que actualmente se halla en Sucre con licencia, está en contra de la aprobación del tratado chileno-boliviano; y la opinión pública de Bolivia, en general se manifiesta también opuesta á que se sancione ese pacto. Un zafe desgraciado

Ya no pudiendo como disimular la verdad de la renuncia del Coronel Pando, ha circulado la oposición la especie de que el Partido Nacional inventó la noticia pretendiendo desconsertar sus trabajos electorales, para Diciembre próximo. El Partido Nacional no tiene para qué apelar á estos medios, por la sencilla razón de que no necesita empañar el brillo de su victoria con tan tontos recursos. Eso está bueno para los que viven engañando á sus afiliados y prometiéndoles el maná del cielo. Vamos á los combates electorales confiados en la fuerza de nuestra causa y en la unión sólida y estérchta de nuestros correligionarios. El último disparo liberal ha sido con tacho de papel mascado. Elecciones municipales

Se acerca el día señalado por la ley para la elección de una mitad de los miembros del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal, que deben ejercer sus funciones en el bienio de 1896—1897. Es preciso que el pueblo tome en seria consideración las listas propuestas por los dos bandos políticos y vea en cual de ellas se encuentran las condiciones que deben adornar á los elegidos, para asegurar la buena administración. De pronto, debemos advertir que el pueblo está obligado á llevar á los asientos del Concejo Municipal

# 'EL TELÉGRAFO'

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	" 6.
Por un trimestre.....	" 3.
Por un mes.....	" 1.50
Números sueltos á Cs.....	" 10
Id. atrasados á.....	" 20

El Editor

## NUEVO SURTIDO DE MERCADERIAS!

17-15-Calle de Chirinos-15-17

CASA DEL SEÑOR MARCELINO GUTIERREZ.

CONTIGUA A LA SULTANA.

¡A PRECIOS EXTRAORDINARIAMENTE BARATOS!

Zapatillas elegantísimas	Casinetes finos
Gran surtido de Mantas, llanas, con bordados, etc., etc.	Un gran surtido de Casinieres fino y baratos
Frazadas	Gorras para Caballeros y Niños
Primaveras	Ajuares para bautizos
Merinos	Cotines
Coreés	Mantas chalones
Panillas	Cachemira negra, finísima
Géneros blancos	Mantones bordados de espumilla de seda, baratísimos
Franelas	Guantes de Proville para señoritas y caballeros
Quimones, un gran surtido	Popelinas negras
Satenes de algodón	Colchas de algodón blancas y de color.
Pañuelos de seda, de color, blancos y negros	
Camisas de Oxford	

POPPLINAS FINAS DE TEJIDOS DE GRAN NOVEDAD.

Papel para entapizar	Sombreritos de paja de Guayaquil, muy finos
Calzoncillos y Camisetas	Bretaña de hilo puro
Molduras doradas y marcos	
Lana de merino	

ARTÍCULOS PARA SASTRES Y ZAPATEROS.

Razos	Pecheras sueltas bordadas y de color, gran surtido
Filoseadas muy baratas	Sombrillas
Percalinas rayadas	Corbatas, gran surtido
Candados finos	Medias para señoras y niños
Cortes de pantalones	Elastico para calzado
Talhallas	Prendedores baratísimos para corbatas y mantones
Paño negro fino	Vestidos de casimir y punto para niños
Camisas de hilo con la pechera bordada á mano	Cuellos y Paños
Pisos	Artículos de perfumería y adornos para salones
Tiñantes para pantalones	

LOS MAGNÍFICOS Y FINOS SOMBREROS DE FELPA DE LA AFAMADA FÁBRICA CHRISTY DE LONDRES DE FORMA A LA ÚLTIMA MODA.

UN GRAN SURTIDO DE SOMBREROS PARA CABALLEROS Y NIÑOS.

Pañuelos imitación seda, asatinados, madrás y de algodón para mano	Aifombras negras para iglesia
Sombreros faldones finos para señoras	Cortes de chaleco
Hileras	Choleta
Hilo en carreta	Chaquetillas "Jerseys"
Flores blancas y de color	Firas bordadas
Castillas, cien hilos y tocuyos baratísimos	Abrigos Macferlanes para caballo última moda

CALZADO FINO PARA CABALLEROS.

Y OTROS MUCHOS ARTICULOS QUE ESTÁN A LA VISTA Téngase presente que los precios son extraordinariamente baratos!

La Paz, Setiembre de 1895.

Dionisio Rivero.  
Sombrerería Pacena.

## Avisos

**HOTEL LIEUTAUD.**  
Bolivia  
La Paz

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]  
Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo  
Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las comodidades de un hotel de primera clase.  
Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias—  
Gran salón de billares  
Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia  
La mejor comida de La Paz

AVISO.

El infrascrito cirujano dentista, graduado en Norte América pone á la disposición del público sus conocimientos en las diferentes especialidades de esta profesión.  
Horas de oficina de 8 a. 11 a. m. y de 12. 5. p. m.  
Calle de Ayacucho N.º 31, esquina de Chirinos.  
Dr. J. A. de Castro.

### FOSFATO DE HIERRO de LERAS, Doctor en Ciencias

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujo blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, jovencitas y niños delicados.  
En PARÍS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

### JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT Y C<sup>IA</sup>

RECOMENDADO por los médicos para combatir el linfatismo, el gurmio, las erupciones de la piel en los niños, pádidos, enclenques y delicados; para disolver las glándulas del cuello y despertar el apetito. Cada frasco debe llevar un envoltorio de papel amarillo estampado, con el nombre GRIMAULT ET C<sup>IA</sup> que se halla también en los prospectos, en filigrana en la pasta del papel.  
En PARÍS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

### ASMA - OPRESIÓN

Los Cigarrillos Indios de Grimault y C<sup>IA</sup> son el remedio más eficaz que se conoce contra el Asma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro, y para facilitar la Expectoración.  
En PARÍS, 8, rue Vivienne y EN TODAS LAS FARMACIAS

### Kananga del Japon RIGAUD y C<sup>IA</sup>, Parfums

El Agua de Kananga es la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumando ólores deliciosos.  
Extracto de Kananga Suavi fino y aristocrático perfume para el paño.  
Aceite de Kananga Tónico de la cabellera, que abunda, hace crecer y evita cada prevención.  
Jabon de Kananga El más caro y más precioso a la vez su perfume es de primera atención.  
Loción nacotai de Kananga Limpia la cutis, blanquea el cabello y evita su caída, fortaleciéndolo.  
Depósito en las principales Parfumerías.

## Almanaque PARA



Se pone en conocimiento del público que bajo la dirección del doctor Alfredo Ascarrunz, se publica un ALMANAQUE ILUSTRADO PARA 1896.

La publicación se hará en el "Nuevo Taller tipo-litográfico" y la obra contendrá artículos de los más distinguidos literatos de Bolivia. Además se reciben anuncios comerciales y profesionales, sujetos á la siguiente módica

TARIFA

Por una página.....	Bs. 4
Por media id.....	" 2.50
Por cuarta id.....	" 1.50

Los grabados se harán por artistas expertos.

Los almanaques se expenderán en todas las Librerías y en el "Nuevo Taller tipo-litográfico, á Bs. 2 ejemplar. Para referencias dirigirse á la calle de Teatro N.º 28.

## CATARROS DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

## CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias. EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

## CESAR PALZA

Carpintero Evanista.

Se ocupa de toda clase de trabajos y con preferencia de obras finas y delicadas.

Además graba lápidas.

Calle de la Recoleta--Casa del señor Oblitas.

PAPEL PARA IMPRENTA PELUQUERIA ELEGANTE DE JOSÉ P. SEGALINI

De buena calidad acaba de recibir este establecimiento y lo ofrece en venta á precio mas bajo que el de plaza.

ALCOHOL DE CAÑAMINA

Vende su productor José Ibarquien en su casa propia Calle de Yanacocha N.º 121, con la rebaja de 1. boliviano en cajón, del precio en que expende el Estanco.

ELECTRICIDAD.

En la botica del señor Rafael Bertini, calle del Mercado N.º... se encuentra una batería eléctrica, de 4 pilas Bunsen, muy fuerte y á propósito para galvano-plastia.

LORENZO VERASTEGUI SASTRERIA ELEGANTE

Este acreditado establecimiento que siempre ha sabido satisfacer al gusto de la gente de buen tono, se encuentra situado, por motivo del trabajo del local donde estaba instalado, en el Salón del frente á la puerta de calle. Al mismo tiempo anuncia á sus favorecedores que tiene en venta ropa hecha para todo gusto y acaba de recibir directamente un magnífico surtido de casimires y otros artículos para caballeros. La Paz, 10 Agosto de 1895.

PLAZA 16 DE JULIO

Este acreditado establecimiento después de haberse trasladado á la casa del señor Bautista al lado del Salón Continental, se halla ya decentemente establecido y ofrece sus servicios á la juventud elegante.

Además ejecuta toda clase de trabajos convenientes al arte de Peluquería. P.

EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE INFANTERIA DE LINEA

Este importante opúsculo publicado con sujeción á los Artículos de la Táctica Militar vigente y con la autorización respectiva del Supremo Gobierno se encuentra de venta en las librerías de los Señores Forgues y Farfán al precio infimo de un boliviano.

Im. de "La Revolución."